

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9237** *FRUTAS ALEGRÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 699/10, y número de ejecución 347/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Bilal Lamchroub, contra Frutas Alegría, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 25 de marzo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Frutas Alegría, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.406,62 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 25 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110021747-1